

Cód. FO-ADQU-128	Formato FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Estudio Previo: 27496

OBJETO: Convenio de Asociación para desarrollar el proyecto de la RED DE DANZA ciudad de Medellín con énfasis en danzas de origen afrodescendiente.

ALCANCE DEL OBJETO

Convenio de asociación para desarrollar el proyecto de la Red de Danza Ciudad de Medellín, en las comunas y corregimientos de la ciudad. Realizando el proceso de formación en doce (6) Laboratorios creativos de danza, con una participación de 120 beneficiarios en total.

Los laboratorios creativos de danza implementarán propuestas formativo-creativas, mediante la ejecución de ejercicios interdisciplinarios que fomenten, fortalezcan y potencien la creación en danza con prácticas comunitarias y colaborativas, y estarán dirigidos a niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 18 años beneficiarios de la Red de Danza de las Comunas y Corregimientos del Municipio de Medellín.

VALOR DEL PROYECTO: LA RED DE DANZA CON ÉNFASIS EN DANZAS DE ORIGEN AFRODESCENDIENTE TIENE UN VALOR DE CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$ 140.200.000 M/L)

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
1 DANZAS DE ORIGEN AFRODESCENDIENTE	1. Convenio de asociación para desarrollar el proyecto Red de Danza de Medellín, con énfasis en danzas de origen afrodescendiente, a través de seis (6) Laboratorios Creativos en las siguientes comunas: Comuna 12, Comuna 8, Comuna 8, Comuna 60, Comuna 16, Comuna 80 y el acompañamiento del COMPONENTE DE COMUNICACIONES y del COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL (Estrategia de proyección regional o nacional)	Ciento Cuarenta Millones doscientos mil pesos \$140.200.000 Exentos de IVA

DURACIÓN: CINCO (5) MESES DE EJECUCIÓN.

Cód. FO-ADQU-128	Formato FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Identificación del convenio a celebrar: Régimen Especial - Convenio de asociación

Clasificación UNSPSC

El objeto el presente convenio está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

NIVEL	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Producto	93141702	SERVICIOS DE PROMOCIÓN CULTURAL

- Origen de los recursos:

Fondo	Descripción
110070118	RECURSOS ORDINARIOS

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

El Municipio de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

El Municipio de Medellín para el logro de los objetivos descritos anteriormente y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 092 del 23 de enero de 2017, y en consideración de las pautas y criterios establecidos en la guía expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente adelantará un proceso competitivo, para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro asociada y realizar un convenio de asociación con la entidad seleccionada. En este orden de ideas, y en concordancia con lo priorizado por la Secretaria de Cultura Ciudadana de Medellín, se contratará bajo la modalidad de Convenio de Asociación con la entidad sin ánimo de lucro que asuma el compromiso de la formulación y desarrollo del proyecto en la ciudad de Medellín y que realice los aportes de acuerdo con los lineamientos para la ejecución del proyecto dados desde la Secretaría de Cultura Ciudadana.

El Acuerdo 072 de 2013 “Por medio del cual se implementa la red de danza, la red de artes escénicas, la red de artes visuales y la red de escuelas de música, a través de una “RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES” para la primera infancia, la niñez, la adolescencia y la juventud de la ciudad de Medellín”, establece que la Red de Prácticas Artísticas y Culturales permite congrega las distintas organizaciones y agrupaciones de la

Cód. FO-ADQU-128	Formato FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

ciudad con el fin de revisar conjuntamente con la administración, las políticas para las prácticas artísticas y culturales entre primera infancia, la niñez, la adolescencia y la juventud, garantizando los derechos culturales de estos grupos, para lo cual se apropiarán los recursos de acuerdo con los requerimientos.

Son funciones de la Secretaría de Cultura Ciudadana: Fomentar y propiciar manifestaciones y expresiones culturales propias de una ciudad diversa, pluriétnica y multicultural; promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo del arte y estímulos para los artistas; impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Municipio; fomentar espacios creativos para la formación, la experimentación, la innovación, el aprendizaje, el intercambio y la investigación en diversas áreas artísticas, estéticas o culturales; apoyar y fortalecer el desarrollo de redes de formación, proyección artística y cultural; planificar y ejecutar la agenda cultural permanente en los equipamientos culturales, eventos comunitarios y eventos de ciudad; apoyar la oferta de las entidades culturales para facilitar el acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales; fortalecer el Sistema Municipal de Cultural de Medellín; brindar asesoría técnica al sector cultural de la ciudad; promover las prácticas culturales locales y el diálogo de saberes entre las comunidades, de los distintos territorios de la ciudad, aportar al desarrollo de las localidades y al empoderamiento de los procesos culturales locales; identificar, inventariar y promover actores y dinámicas culturales del territorio local, fomentar las prácticas culturales y la transferencia de saberes; Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión de acuerdo a las directrices definidas por la entidad.

Para realizar El Proyecto: Redes de formación artística y cultural, en especial la Red de Danza Ciudad de Medellín, este proyecto de formación ofrece espacios y prácticas que generan y fortalecen experiencias de convivencia, goce y aprendizaje a través de la formación artística y cultural y se materializa en actividades creativas mediante las redes de formación que se desarrollan en conjunto con entidades públicas y privadas y con toda la disposición y corresponsabilidad de las familias y las comunidades.

Para el cumplimiento de todos los propósitos de la Red de Danza Ciudad de Medellín en el año 2019, es necesario que el programa sea operado por entidades con experiencia, reconocimiento e idoneidad, mediante la ejecución de ejercicios interdisciplinarios que fomenten, fortalezcan y potencien la creación en danza con prácticas comunitarias y colaborativas. De igual manera, las entidades deberán hacer parte de la estrategia interinstitucional promovida al interior del proyecto de las Redes de formación, así como continuar desarrollando e implementando la metodología basada en el trabajo por proyectos para desarrollarla en los Laboratorios Creativos de las Redes de Formación Artística y Cultural, en las 16 comunas y los 5 corregimientos de la ciudad.

Cód. FO-ADQU-128	Formato FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

En este programa se encuentran distintos proyectos que propenden por el acceso a la cultura como derecho, y que fortalecerán el proyecto cultural de Medellín como motor de transformación y desarrollo, así como seguirán consolidando a la ciudad como un referente iberoamericano. Por una parte las convocatorias públicas de Arte y Cultura como mecanismo de participación y acceso equitativo a los recursos del Estado para los procesos de creación, fomento, formación, producción, circulación y proyección. Así como una apuesta por la cualificación de los sectores artísticos y culturales a través del ejercicio de planificación y presentación de proyectos; por la puesta en circulación de unos estímulos que propenden por la reflexión del quehacer y la prospectiva del mismo; por incentivar nuevas propuestas; por fortalecer iniciativas, programas, proyectos e instituciones; y fomentar la innovación y sostenibilidad del sector artístico y cultural. Y por otra parte las redes de formación artística y cultural, como un proyecto de larga tradición en la Ciudad pero en constante renovación que busca movilizar a los niños y jóvenes hacia el desarrollo de capacidades que favorecen finalmente su desarrollo humano; que tienen como propósito incidir en la construcción de sus identidades, sus formas de concebir el mundo, su país, su ciudad, y relacionarse en él. Así mismo, estas redes se constituyen como el espacio de los barrios y las comunas donde se garantiza el acceso y disfrute de diferentes manifestaciones.

Por lo anterior se requiere que el proceso de formación artística y cultural en el área de la Danza en la ciudad, aporte a los proceso de sensibilización, creación, circulación e investigación y ayude a potenciar y fortalecer los proceso formativos en las comunidades de Medellín.

1.1. Aspectos generales del Mercado:

La Alcaldía de Medellín, a través de la Secretaría de Suministros y Servicios, viene implementado un proceso de aprovisionamiento estratégico por categorías para la adquisición de sus bienes y servicios, iniciativa asesorada por la firma consultora A.T Kearney y el acompañamiento de Colombia Compra Eficiente, con el fin de llevar a cabo el proceso de contratación pública en términos de eficiencia, eficacia y oportunidad que nos permita alcanzar las metas y objetivos de la Entidad con logros significativos y valor agregado en la compra pública.

De esta manera la subsecretaría de Planeación y Evaluación lidera el proceso y es la encargada de desplegar y dar línea al proyecto de abastecimiento estratégico con una orientación general de los componentes necesarios para lograr un estudio que comprende el análisis detallado de las diferentes categorías de la Alcaldía de Medellín y en este caso en particular la categoría de Servicios Culturales y Becas, enfocado en el grupo de Redes de Formación Artística y Cultural.

Cód. FO-ADQU-128	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	

En el presente estudio se realizó un análisis detallado de los pasos de la metodología de abastecimiento estratégico, los cuales son análisis de la demanda análisis de la oferta, desarrollo de la estrategia e implantación y administración de la categoría de las Redes de Formación Artística y Cultural.

Para llevar a cabo el análisis fue necesario el acompañamiento de la Secretaría de Cultura Ciudadana, la cual suministró la información pertinente como: contratos, presupuestos, información general de las redes, entre otros. Así mismo se realizaron visitas a diferentes entidades de las redes de formación. También se utilizaron las siguientes fuentes de información, Secop I, Sistema SAP, Gobernación de Antioquia, Cámara de Comercio, entre otros.

El Sector de la Cultura en Colombia se reorganizó en el año 1997 cuando se expidió la Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997, y se organizó al sector Cultura, liderado por el Ministerio de Cultura.

La cultura ha pasado de ser entendida como un bien de consumo suntuario, a ser un factor clave del desarrollo social y económico, que contribuye profundamente al bienestar de la sociedad y a la cohesión social, y es por ello que dentro de las estrategias que se contemplan implementar en el mediano plazo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018,

"Todos por un nuevo país", se encuentra:

1. Impulsar la lectura, la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.
2. Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años, promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.
3. Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural.
4. Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural.
5. Impulsar y fortalecer las industrias culturales.
6. Consolidar el Sistema Nacional de Cultura.1

Así mismo, el Plan de Desarrollo Medellín Cuenta con Vos 2016-2019, asume la cultura como factor de competitividad sin abandonar la equidad y la atención a poblaciones vulnerables para el logro de la justicia social en un escenario de garantía de derechos valoración de la diversidad, el territorio, las estéticas y la comprensión de las creaciones, las memorias y el patrimonio (como fundamento de significados compartidos). Esto se encuentra expresado en la dimensión 4 "Educación de calidad y Empleo para Vos", reto 4.3 "Medellín se construye desde y la Cultura", el cual tiene como objetivo desarrollar capacidades humanas duraderas y sostenibles, que permitan transformaciones integrales desde la cultura.

Cód. FO-ADQU-128	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	

En esa medida, desde este reto se propone fortalecer la participación de los hogares en la oferta cultural y educativa. Así mismo se deben acometer diferentes programas como, fomentar y fortalecer la formación y la educación artística y cultural², el cual hace parte las Redes de Formación Artísticas y Cultural que es el foco del estudio realizado.

1.2 Perspectiva económica:

En general, el producto del sector cultural no cuenta con los estándares que permita establecer unos criterios uniformes, en su mayoría son creaciones artísticas o producción intelectual. Para el caso de los procesos de formación artística y Cultural se ofrecen servicios como son la danza, el teatro y narración oral, música, artes plásticas, literatura, artes visuales; así mismo, el fomento, la difusión, formación (talleres, semilleros y capacitación), investigación, obra artística (exposiciones artísticas y puesta en escena) y producción (producción musical y de obras).

En el campo cultural existen experiencias de construcción de capital social, los cuales han generado en más de la mitad del país la posibilidad de que las personas se asocien para gestionar proyectos y llevara las prácticas artísticas y culturales asociaciones intersectoriales. Los agentes culturales promueven y lideran procesos de intervención social en los territorios muchas veces en colaboración con la administración municipal y otras de manera autónoma. Estos procesos aportan a la movilización social, la solución pacífica de conflictos e implementación de acciones integrales desde el sector cultural.

El último análisis de los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD), destacan el potencial del sector de la cultura en Colombia, la cual es un importante contribuyente a la economía de Colombia y que existe un alto nivel de producción cultural nacional, ilustrado por la importante contribución del sector cultural al PIB (3.41%) y el reflejado porcentaje de personas con ocupaciones culturales (2.1% de la población ocupada total). Además, existe una demanda importante para el consumo de bienes servicios y actividades culturales, nacionales y extranjeros (2,75% del total de los gastos de consumo de los hogares). Los resultados positivos de los indicadores para los marcos normativo, político e institucional para la cultura y la sostenibilidad del patrimonio (0.96/1; 0.95/1; 0.86/1) sugieren que existen las bases para una buena gobernabilidad de la cultura para el desarrollo y que el apoyo público del sector está teniendo un impacto positivo. Los indicadores muestran también que existe un alto nivel de demanda de la participación en actividades culturales (65.9% y 44.1%); aunque para algunas actividades culturales el acceso se concentra en la población con mayores niveles de educación. De otra parte, la actual distribución desigual de las infraestructuras culturales (0.48/1)

Sugiere que un acceso más equitativo a las instalaciones en los 32 departamentos de

Cód. FO-ADQU-128	Formato FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Colombia podría mejorar aún más la participación, el consumo y el disfrute de los bienes y servicios culturales en todos los grupos socioeconómicos y, por tanto, el potencial del mercado nacional del sector.

1.3. Perspectiva económica internacional: N/A

1.4. Perspectiva técnica:

Para el desarrollo del objeto del contrato se hace preciso unirse con entidades de amplia experiencia en el sector artístico y cultural, de reconocimiento e idoneidad en procesos pedagógicos, con vocación de servicio público y que pueda dar continuidad requerida a los programas de formación artística y cultural.

1.5. Perspectiva legal:

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, y las autoridades administrativas deben coordinar sus actividades para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado acorde con el parágrafo 2 del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia: “Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”.

Los Convenios de Asociación con Entidades sin Ánimo de Lucro de la ley 489 de 1998 “ARTICULO 96. CONSTITUCION DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CON PARTICIPACION DE PARTICULARES indica que las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes”.

Estos convenios a su vez se encuentran regulados por los artículos 5, 6 ,7, 8 del Decreto 092 de 23 de Enero de 2017 y en su artículo 5° señalo que los convenios que celebren las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas

Cód. FO-ADQU-128	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	

les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios tal selección.

En cumplimiento del inciso segundo del artículo primero del Decreto 092 de 2017, la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- expidió la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en la cual indicó frente a los Convenios de Asociación que en los eventos en que exista más de una entidad privada sin ánimo de lucro dispuesta a ofrecer recursos en dinero que correspondan por lo menos al 30% del valor del proyecto de cooperación, la Entidad Estatal debe diseñar herramientas que permitan una comparación objetiva de las entidades sin ánimo de lucro para seleccionar objetivamente a aquella que tenga las mejores condiciones para alcanzar el resultado esperado con el proyecto de cooperación. En consecuencia, señala la guía que si bien la Entidad Estatal no está obligada a hacer un proceso competitivo debe garantizar que hace una selección objetiva en términos de la obtención de los objetivos del plan de desarrollo.

En el presente proceso no aplican tratados Internacionales, en razón a que pertenecen al Régimen Especial - Convenios de Asociación con Entidades sin Ánimo de Lucro de la ley 489 de 1998.

2. Análisis de la demanda

El inicio del estudio de la categoría de Servicios Culturales y Becas, parte de la información entregada del Plan Anual de Adquisiciones, PAA, 2016, el cual se clasificó en categorías del gasto, donde se determinaron 25 y la categoría de Servicios Culturales y Becas se encuentra en la posición 13 con una inversión de \$41.996.135.858, cifra que representa el 3.04% del total del PAA 2016 con 1052 contratos.

Tabla 1 posicionamiento de categorías – fuente Reporte, R27C - SAP

Cód. FO-ADQU-128	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	

Frente de Gasto	Valor (Expresado en millones de pesos)	%	No. Contratos
Cobertura Educativa	\$ 162.900	11,31%	160
Servicios profesionales	\$ 138.655	9,62%	736
Servicios Alimentación	\$ 126.934	8,81%	23
Servicios Públicos	\$ 126.618	8,79%	63
Servicios Sociales	\$ 114.405	7,94%	96
Servicios de Construcción	\$ 92.201	6,40%	203
Servicios de Salud	\$ 79.102	5,49%	53
Eventos, Actividades y Mercadeo	\$ 62.996	4,37%	112
TI	\$ 57.871	4,02%	88
Servicios de Seguridad	\$ 57.583	4,00%	32
Vigilancia	\$ 56.023	3,89%	2
Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	\$ 43.904	3,05%	55
Servicios Culturales y Becas	\$ 41.996	3,04%	1052
Otras	\$ 279.730	19,29%	492
Total	\$ 1.440.917	100,00%	3167

2.1. Perfil de la categoría

2.2 Árbol de Categorías

Para construir el árbol de la categoría se inició con el estudio y análisis de los diferentes contratos que contiene la categoría, lo que permitió clasificar el gasto en grupos de servicios similares. Dicho árbol se construyó bajo el criterio de decisión de similar uso interno, el cual se definió de la siguiente manera: Categoría, subcategorías, grupos y productos definidos de la siguiente manera:

Gráfico 1 Árbol de Categoría

Cód. FO-ADQU-128	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	

Categoría:

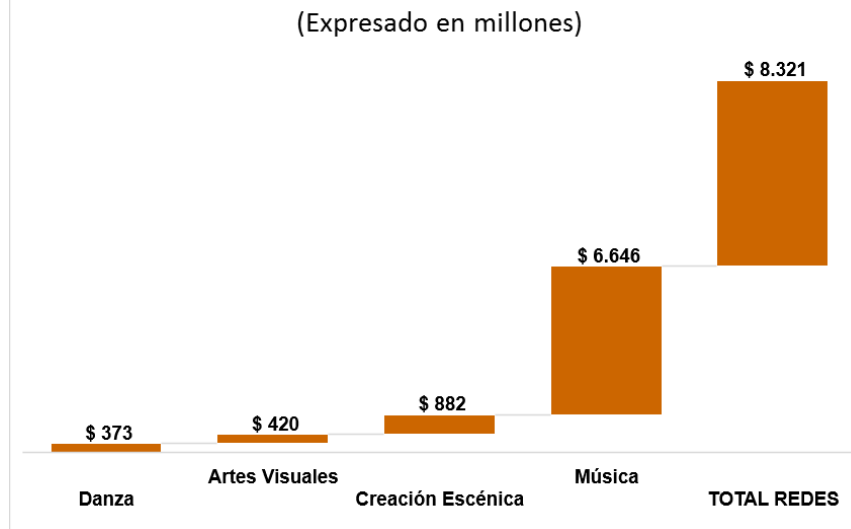
Servicios Culturales y Becas
\$ 41.996.135.858 COP



De acuerdo con el árbol de categorías, se define que el foco del estudio son las **Redes de Formación Artística y Cultural**, grupo que hace parte de la Subcategoría Formación, Fomento y Estímulo, por su gran impacto social debido a que va dirigido a niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las diferentes comunas y corregimientos de Medellín; además tiene un peso significativo dentro de la subcategoría con un valor de \$8.321.124.522, que corresponde a un 37.78% con un total de 18 contratos ejecutados en el **año 2016**.

Gráfico 2 Gasto Impactado

Cód. FO-ADQU-128	Formato FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		



2.3 Redes de Formación

Redes de formación ofrecen espacios y prácticas que generan y fortalecen las experiencias de convivencia, goce y aprendizaje y se materializan en actividades creativas que se desarrollan en conjunto con entidades públicas y privadas. Llegan a las 16 comunas y 4 corregimientos de Medellín y contó en el año 2018 con 6.983 beneficiarios.

Redes de Danza: Es un proyecto que surgió hace 14 años y hoy está centrado en generar experiencias significativas en Niñas, Niños y Jóvenes por medio de la educación corporal y sensibilización artística mediante la realización de laboratorios de danza y un semillero para la proyección de los bailarines, con una intensidad horaria de 3 horas semanales por laboratorios.

Este programa en el 2018 se realizó con tres (3) entidades y contó con 540 beneficiarios.

Red de Artes Visuales: Esta red se lleva a cabo desde hace 7 años y se implementa en asocio con la Fundación Casa Tres Patios mediante la realización de laboratorios creativos con los cuales se busca potenciar la experimentación, el trabajo en equipo, la reflexión y el pensamiento crítico de sus participantes. Se realiza a través de laboratorios, cada uno aproximadamente entre 20 y 25 participantes.

En el año 2016 contó con 719 beneficiarios repartidos en 30 nodos comunitarios, con una intensidad horaria de 3 horas semanales y llegó a 5 corregimientos y 14 comunas de la

Cód. FO-ADQU-128	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	

ciudad.

Red de Creación Escénica: Incluye diferentes manifestaciones de las artes escénicas: el circo, el clown, la pantomima, el teatro de sala, la comparsa, el performance y la danza teatro, se implementa mediante la realización de laboratorios, cada uno con aproximadamente 15 participantes en diferentes lugares de la ciudad. Llega a 14 comunas y 4 corregimientos de la ciudad.

Esta red es un programa que se lleva a cabo desde hace 9 años, se realiza a través de 12 entidades no gubernamentales de la ciudad y en el año 2016 contó con 541 beneficiarios.

Red de Música: La Red de Escuelas de Música, es un proyecto que surgió en 1996 y actualmente tiene el propósito de generar y fortalecer procesos de convivencia y cultura ciudadana mediante el disfrute y el aprendizaje de la música. Está conformada por 27 escuelas, 13 de vientos y percusión, 13 de cuerdas frotadas y 1 de cuerdas pulsadas, de las cuales en el 2016 hicieron parte 4.670 niños, niñas y jóvenes de la ciudad.

2.4 Cubo de Gasto

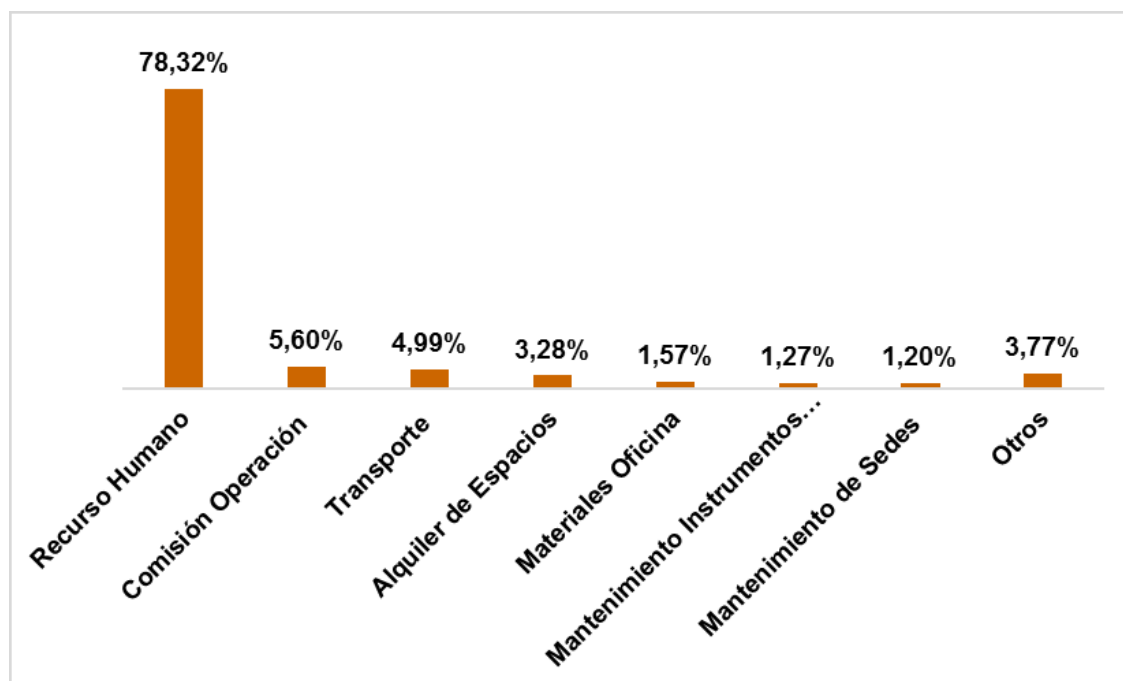
Es la herramienta que nos permite transparentar el gasto de los diferentes contratos a analizar y conocer qué se compra, quién compra, dónde se compra, cuánto se compra, cuándo se compra y a quién se compra. Es así, que para la construcción del cubo de gasto se solicitó a la Secretaría de Cultura Ciudadana los presupuestos de las Redes de Formación Artística y Cultural del año 2017. El total del presupuesto de todas las Redes es de \$8.500 millones, repartidos de la siguiente manera:

- ☐ Red de Danza: \$600.000.000
- ☐ Red de Artes Visuales: \$500.000.000
- ☐ Red de Creación Escénica: \$900.000.000
- ☐ Red de Música: \$6.500.000.000

En el cubo de gasto se identificaron los componentes en los cuales está distribuido el gasto, Recurso Humano representa un 78.32%, es el componente más representativo de las Redes de Formación, debido a que el mayor insumo para el funcionamiento corresponde a los docentes. Los otros componentes son: Comisión de operación que representa el 5,60%, ésta es la administración que cobra la Universidad de Antioquia, por operar la Red de Música y parte de la Red de Danza, componente de transporte representada con un 4.99%, seguido de alquiler de espacios con un 3.285, materiales de oficina con un 1.57%, mantenimiento de instrumentos musicales con el 1.27%, mantenimiento de sedes con el 1.20%, otros con un 3,77% (comunicaciones, suministros de aseo, socialización, recursos técnicos y logísticos, aporte tecnológico, conceptual y metodológico, alimentación, dotación camisetas, alquiler de

equipos).

Gráfico 3 Composición del cubo de gasto: Fuente: Secretaria de Cultura. Presupuestos y contratos 2017



Además de estos componentes también se identificaron los proveedores de cada una de las Redes de Formación Artística y Cultural y la participación de cada uno de ellos dentro de estas redes, dichos proveedores son Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro como corporaciones y fundaciones y la Universidad de Antioquia, donde la Universidad de Antioquia es la más representativa de las otras con una participación significativa del 76.47%, debido a la estructura y conformación de la Red de Música, la cual cuenta con 27 escuelas de música y llega a todas las comunas y los corregimientos de Medellín.

Proveedores Red de Danza, programa que se realiza para el 2017, con la Universidad de Antioquia, la Corporación Cultural Afrocolombiana Sankofa, Corporación Dancística Matices, Corporación Ballet Folklorico de Antioquia y Corporación Balcón de los Artistas, cada uno con una participación de 1,41%, del total del grupo de redes de formación artística y cultural. *Proveedores de la Red de Artes Visuales*, la Fundación Casa tres patios, con una participación de 5.88%, del total del grupo de redes de formación artística y cultural.

Cód. FO-ADQU-128	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	

Proveedor que ofrece espacios en laboratorios creativos con los cuales se busca potenciar la experimentación, el trabajo en equipo, la reflexión y el pensamiento crítico de sus beneficiarios, *Proveedores Red de Creación Escénica*, para el 2017 tiene 12 proveedores los cuales son: Corporación Cultural para el Desarrollo Arlequín y los Juglares, Corporación Casa Arte, Corporación Artística, Cultural, Ecológica De Ambulantes, Corporación Imagineros, Corporación Teatro La Hora 25, Corporación Artística la Polilla, Corporación Momo Escuela de Arte, Corporación Cultural Ziruma, Corporación Teatro Popular de Medellín, Fundación Circo Medellín, cada una con una participación del 0.86%. Corporación Artística, Cultural, Educativa y Ecológica, Renovación y Corporación Artística Teatral Oficina Central de los Sueños, cada una con una participación 1.01% del total del grupo de redes de formación artística y cultural.

Proveedor Red de Música, esta Red es operada únicamente por la Universidad de Antioquia, con una participación del 76.47%, del total del grupo de redes de formación artística y cultural.

2.5 Determinantes de la Demanda

□□ Plan De Desarrollo Cultural De Medellín 2011 – 2020, este da cuenta de un proyecto heterogéneo de cultura, y en esa medida, constituye una reflexión sobre qué queremos como sociedad, como ciudad y para nuestros habitantes.

□□ Ley 397 de 1997 general de Cultura, título III del fomento y los estímulos a la creación, investigación y la actividad artística y cultural.

□□ Plan De Desarrollo Medellín Cuenta Con Vos, Desarrollar capacidades humanas duraderas y sostenibles, que permiten transformaciones integrales desde la cultura.

□□ Acuerdo 56 del 2002, por medio del cual se institucionaliza el programa de red de centros de formación en teatro, artes escénicas y otras expresiones artísticas, en la ciudad de Medellín.

□□ Acuerdo 72 de 2013, “Por medio del cual se implementa la Red de Danza, la Red de Artes Escénicas, la Red de Artes Visuales y la Red de Escuelas de Música, a través de una “Red de prácticas artísticas y culturales” para la primera infancia, la niñez, la adolescencia y la juventud en la Ciudad de Medellín”.

2.6 Modalidades de contratación

Cód. FO-ADQU-128	Formato FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Las Redes de Formación Artística y Cultural se realizaron por contratación directa y algunos por convenio de asociación bajo Decreto 092-2017, es decir, con convocatoria pública.

Requerimientos: para el desarrollo de los programas de Formación Artística y Cultural, se requieren entidades con amplia experiencia y de reconocida idoneidad en general y mantener procesos de formación humana y artística, con vocación al servicio social y que pueda darles continuidad a los programas.

Restricciones determinadas: las entidades que desarrollen los programas de Formación Artística y Cultural deben cumplir con lo establecido en el Decreto 092 de 2017.

3. Análisis de la oferta

Se identifica que el mercado proveedor está definido en su mayoría por las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro (ESALES) y entidades educativas dedicadas a la formación Artística y Cultural.

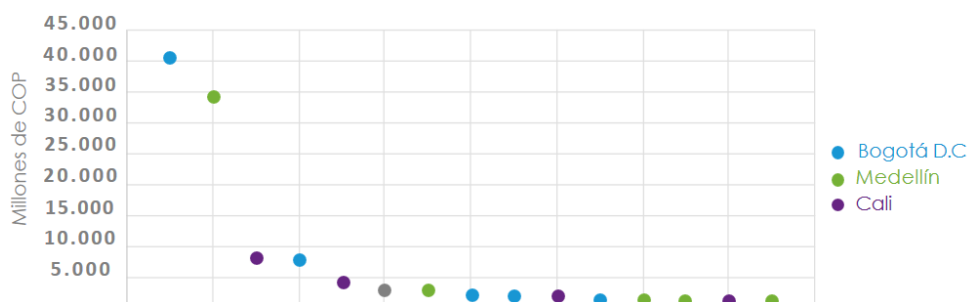
En ese sentido se hizo un estudio y análisis del mercado proveedor por datos abiertos (Secop I) donde se obtuvo una muestra a nivel nacional de los proveedores que han contratados con entidades públicas entre el año 2011 y 2016 del sector de Formación Artístico y Cultural en las principales ciudades del país, de esta muestra se seleccionaron 15 proveedores que son los más representativos en el valor de los contratos en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín.

En la ciudad de Bogotá los principales proveedores son: Fundación Nacional de Orquestas Batuta, Corporación Rhapsodia, Corporación Cultural Cabildo, Fundación Escuela Taller de Bogotá, Corporación Cultural Recreativa, Educativa y Artística CORCREAR y Orquesta Filarmónica de Bogotá. En Cali, los principales proveedores son: Instituto Colombiano de Ballet Clásico, Instituto Popular de Cultura IPC, Instituto Departamental de Bellas Artes, Fundación Música en los Templos y en Medellín los Principales proveedores son: Universidad de Antioquia, Fundación Casa tres Patios, Corporación Ballet Folklorico de Antioquia, Asociación para la Promoción de las Artes PROARTES y Orquesta Sinfónica de Antioquia.

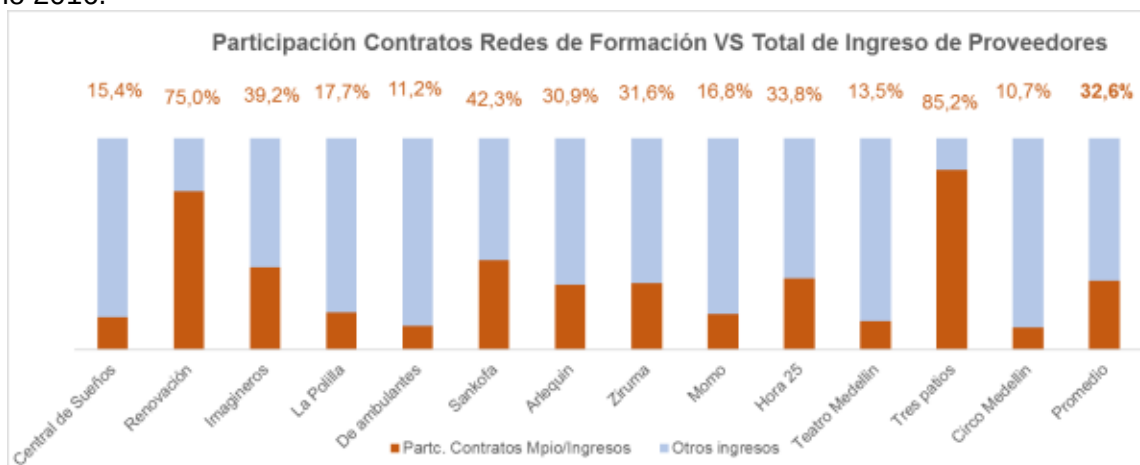
Gráfico 5 de proveedores representativos a nivel nacional

15
Proveedores
2011 – 2016

- | | | |
|---|---|--|
| 1 Fund. Nacional de Orquestas Sinfónicas BATUTA | 6 Corp. Cultural Recreativa, Educativa y Artística CORCREAR | 11 Orq. Filarmónica de Bogotá |
| 2 U. de. A | 7 Casa Tres Patios | 12 Corp. Ballet Folclórico de Ant. |
| 3 Inst. Col de Ballet Clásico INCOLBALLET | 8 Corp. Cultural CABILDO | 13 Asoc. para la promoción de las Artes PROARTES |
| 4 Corporación Rhapsodia | 9 Fundación Escuela Taller de Bogotá | 14 Fund. Música En Los Templos |
| 5 Inst. Popular de Cultura IPC | 10 Inst. Dep. de Bellas Artes | 15 Orq. Sinfónica de Antioquia |



Así mismo, es importante conocer cuál es la participación de los contratos de Redes de Formación Artística y Cultural con respecto al total de los ingresos de los proveedores del año 2016.



En el grafico se observar que el promedio de participación de los contratos de redes de formación con respecto al total de los ingresos de los proveedores es el 32,6%, lo que significa que la Alcaldía es importante para el sostenimiento de estas entidades, en especial para la Fundación Casa Tres Patios con una participación del 85% y Corporación Artística,

Cód. FO-ADQU-128	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	

Cultural, Educativa y Ecológica, Renovación con una participación del 75%.

3.1. Perfil del Mercado de la Oferta

3.2 Dinámicas del Mercado oferta

Repartición del Mercado: para conocer como está repartido el mercado, se solicitó a la Cámara de Comercio de Medellín una base de datos de todas las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro, de la cual se identificaron 172 Entidades del sector Artístico y Cultural dedicadas a la formación, dicha información se encuentra en un anexo del formato FO-ADQU-178 del Sistema Integral de Gestión-Isolución.

Información Financiera del Sector: para analizar la información financiera del sector Artístico y Cultural, se solicitó a la Cámara de Comercio de Medellín y a la Gobernación de Antioquia la Base de datos de todas las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro. En dicha base de datos, se identificaron 172 entidades del sector dedicadas a la formación.

Posteriormente, se toma una muestra de 58 entidades, que reportaron información completa sobre los Activos totales, Pasivos totales y Patrimonio, luego se hizo un análisis donde se pudo observar que la informalidad del sector y su bajo músculo financiero, no garantizan el cumplimiento de los demás indicadores financieros.

De acuerdo con la base de datos entregada por la Cámara de Comercio, se tomó una muestra a nivel local de 72 Entidades, las cuales cuentan con la información de sus ingresos operativos, donde se pudo identificar como está repartido el mercado.

El valor total de los ingresos operativos de este mercado es de \$28.004 millones de los cuales el 80% corresponde a la participación de 19 entidades, con un valor de \$22.551 millones y las 53 entidades restantes, representan el 20% con un valor de \$5.453 millones.

Tabla 2 participación del mercado proveedor (Expresado en millones de pesos)

#	Nombre de la Entidad	Ingreso actividad ordinaria neto	% de Participación
1	CORPORACION ORQUESTA FILARMONICA DE MEDELLIN	\$ 6.368	22,74%
2	INSTITUTO MUSICAL DIEGO ECHAVARRIA	\$ 2.241	8,00%
3	ASOCIACION MEDELLIN CULTURAL	\$ 2.162	7,72%
4	FUNDACION INCOLMOTOS YAMAHA	\$ 1.846	6,59%
5	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA MUSICA Y LA RECREACION	\$ 1.109	3,96%
6	CORPORACIÓN CORCASAP	\$ 1.088	3,89%
7	FUNDACION CIRCO MEDELLIN	\$ 942	3,36%
8	CORPORACIÓN TEATRO MUSICAL DE COLOMBIA	\$ 870	3,11%
9	CORPORACION CULTURAL COLOMBIANA	\$ 752	2,68%
10	CORPORACION ARTISTICA CULTURAL ECOLOGICA DE AMBULANTE	\$ 636	2,27%
11	ASOCIACION AMIGOS POR LA MUSICA	\$ 613	2,19%
12	CORPORACION ARTISTICA LA POLILLA	\$ 570	2,03%
13	CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	\$ 549	1,96%
14	CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE	\$ 544	1,94%
15	FUNDACION CASA TRES PATIOS	\$ 485	1,73%
16	CORPORACIÓN ARTISTICA CULTURAL Y EDUCATIVA CASA TOMADA	\$ 476	1,70%
17	FUNDACION CASATEATRO EL POBLADO	\$ 446	1,59%
18	ASOCIACION COLECTIVO TEATRAL MATACANDELAS	\$ 431	1,54%
19	ASOCIACION PEQUEÑO TEATRO DE MEDELLIN	\$ 423	1,51%
TOTAL PARETO		\$ 22.551	80,53%
TOTAL OTRAS ENTIDADES		\$ 5.453	19,47%

3.3 Tendencias del Mercado

El sector Artístico y Cultural manifiesta una tendencia hacia el fomento y el fortalecimiento del mismo, lo que implica el crecimiento en aspectos como, la formación, ferias de artes, shows en vivo, innovación constante en sus productos de formación, puesta en escena, producción e investigación y más profesionales en las diferentes disciplinas del arte.

Hoy día hay una fuerte tendencia en la danza, en la población adolescente y juvenil, a la práctica de danzas urbanas, el crecimiento de este sector en los últimos 10 años ha sido constante y acelerado, y en este marco se han creado un gran número de eventos tanto locales como nacionales e internacionales que impulsan el desarrollo de dicha tendencia de baile.

¿Qué nuevos riesgos pueden generarse por estas tendencias?

- ☐ Débil estructura administrativa y financiera en las entidades privadas sin ánimo de lucro.
- ☐ No contar con el apoyo del sector público para el financiamiento iniciativas de intercambio, circulación, formación u otros que económicamente no están dentro de las posibilidades de las entidades, agrupaciones o artistas.
- ☐ Caer en una lógica de sólo oferta y demanda del campo del entretenimiento y el espectáculo.
- ☐ Tender hacia la ganancia de capital económico y no simbólico.

Cód. FO-ADQU-128	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	

Factores Económicos

Productos ofrecidos en el mercado: En general, el producto del sector cultural no cuenta con los estándares que permita establecer unos criterios uniformes, en su mayoría son creaciones artísticas o son producción intelectual. Para el caso de los procesos de formación artística y Cultural se ofrecen servicios como son la danza, el teatro y narración oral, música, artes plásticas, literatura, artes visuales; así mismo, el fomento, la difusión, formación (talleres, semilleros y capacitación), investigación, obra artística (exposiciones artísticas y puesta en escena) y producción (producción musical y de obras).

Principales compradores: el estado es uno de los principales compradores de los productos del sector cultural, bien sea porque son la estrategia a través de la cual se llega a un público con una campaña y el sector privado también es un gran comprador de los productos artísticos y culturales.

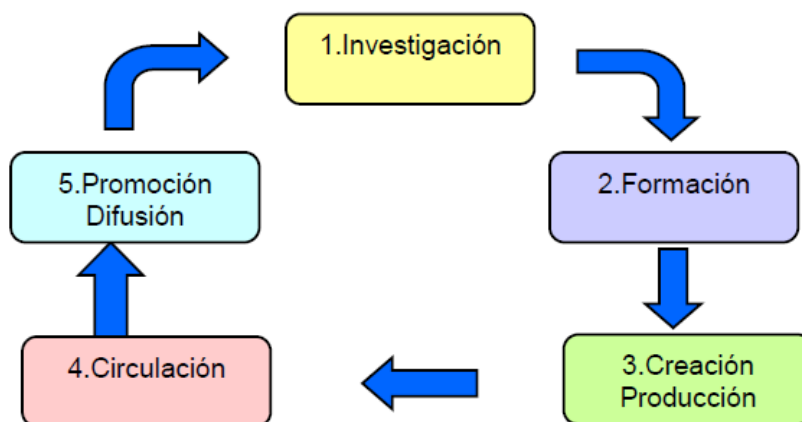
Gremios y asociaciones: Consejo Cultural de Medellín, Consejo Departamental, de Cultura, Comisión Fílmica Colombiana, Medellín en Escena, Asociación de Entidades Culturales Asencultura, Asociación Cultural Ballet Metropolitano De Medellín, Consejo de Danza, Red de museos, Acofartes, salas sin teatro, Asociación Nacional de Directores Escénicos de Colombia, entre otros. Estas organizaciones son fuertes en el sector de las artes escénicas: danza, música y teatro donde cuenta con un respaldo significativo en el arte artístico.

Alianzas y fusiones: las alianzas y fusiones son impulsadas por el interés de gestionar recursos para el desarrollo de iniciativas tales como festivales, encuentros, intercambios y todo este tipo de eventos que requieren del apoyo de un sector específico bien sea par su financiamiento o difusión. En otros casos las personas o agrupaciones se unen para participar de los estímulos dados por la alcaldía, así como también para atender ofertas laborales que vienen del sector privado, como: musicales, activaciones de marcas, eventos empresariales, entro otros.

Cadena de producción y distribución: de acuerdo con los servicios y productos ofrecidos por las entidades del sector artístico y cultural la cadena de valor de este sector podemos decir que está compuesta por la siguiente manera:

Gráfico 7 cadena de valor del sector artístico y cultural

Cód. FO-ADQU-128	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	



Ambiente Regulatorio

Ley de Cultura 397 de 1997, Acuerdos Municipales, Decreto 092 de 2017.

Entes reguladores o de vigilancia: Gobernación de Antioquia y Cámara de Comercio de Medellín.

Factores Técnicos

Variabilidad de especificaciones

Cuando es un producto de la creatividad, las especificaciones técnicas son muy variables. Para el caso de danza, música, teatro y circo se han generado criterios que se definen por formato. Los talleres se miden por los contenidos y la duración para lo cual el valor depende del tipo de público objetivo; no es igual enseñar desde la danza a un grupo de jóvenes el cuidado del cuerpo que a uno de adultos mayores.

Distribución geográfica:

A nivel local el mercado está distribuido en todas las comunas y corregimientos del Municipio de Medellín, en estos se pueden ubicar colectivos de las diferentes disciplinas del sector artístico y cultural. Existen también academias privadas de danza concentradas en su mayoría en las zonas suroriental y suroccidental.

Prácticas comunes del sector Artístico y Cultural:

- ☐ Creación, investigación y difusión.
- ☐ Realización de eventos tales como encuentros, festivales, competencias.

Cód. FO-ADQU-128	Formato FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

- ☐ Participación en los programas de estímulos de la Secretaría: Becas de creación, circulación, agenda cultural, apoyos concertados.
- ☐ Prácticas de agregación y trabajo en equipo, pro positivo y crítico del estado.
- ☐ Tercerización del recurso humano capacitado.

3.5 Análisis de las cinco fuerzas de Porter

Las cinco (5) fuerzas de Porter determina la amenaza de nuevos entrantes, poder de proveedores, poder de compradores, amenaza de sustitutos y rivalidad del mercado de la oferta, las cuales se analizaron de acuerdo con la guía de evaluación de la metodología de aprovisionamiento estratégico de la firma consultora A.T KEARNEY, que hay para cada fuerza, después de la evaluación de cada una de estas, se promedió la puntuación, lo cual permitió tener una visión de la situación general del mercado e identificar aquellos criterios más relevantes. Una vez realizada la evaluación, se le da una calificación a cada fuerza baja, media o alta.

Amenaza de nuevos entrantes: se evalúa la posibilidad de la entrada de nuevos proveedores a competir en el mercado del sector de Formación Artístico y Cultural, la evaluación de esta fuerza es medio porque:

- ☐ Se requiere de capital moderado para contratar con la Alcaldía de Medellín.
- ☐ Se requiere de alta experiencia en formación en el campo de los servicios artísticos y culturales con enfoque social.
- ☐ Reacciones negativas de proveedores actuales ante la llegada de nuevas entidades.
- ☐ Poca diferenciación en el servicio prestado.

Poder de los proveedores: se analiza los factores que pueden incrementar el poder de los proveedores en el mercado de la oferta, la evaluación de esta fuerza es medio porque:

- ☐ Si bien existen varios proveedores con oferta similar, el cambio de estos no es fácil por la importancia de garantizar la continuidad en los programas de formación.
- ☐ No se conocen posibles sustitutos.

Poder de los compradores: en esta se evalúa la influencia que puede tener la Alcaldía de Medellín sobre sus proveedores, para el mercado Artístico y Cultural el poder de los compradores es medio-alto porque:

- ☐ Si bien los costos de cambiar de proveedor no son significativos, se puede generar un trauma para los beneficiarios debido a los cambios de metodología de los procesos de formación.
- ☐ La Alcaldía a nivel departamental es un comprador representativo en los servicios artísticos y culturales.

Cód. FO-ADQU-128	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	

Amenaza sustitutos: aquí se analiza si existe o no sustitutos y como estos pueden impactar en el mercado de la oferta, la amenaza es baja porque:

- ☐ No se conocen posibles sustitutos

Rivalidad Mercado de Oferta: se estudia la competencia en el mercado teniendo en cuenta las fuerzas evaluadas anteriormente, por lo anterior su calificación es media-baja porque:

- ☐ Se requiere moderada capacidad financiera para contratar con la Alcaldía de Medellín
- ☐ Existen pocas barreras para salir del mercado
- ☐ Existen algunas diferencias en prácticas objetivos

4. Análisis de la categoría año 2018 - Redes de Formación

La categoría continua en la misma posición 17 con una inversión de \$51.6MM-COP cifra que representa el 1.9% del total del gasto, con 904 contratos, con una inversión mayor a los dos años anteriores, (2016-2017)

4.1 Perfil de la categoría

4.2 Árbol de categoría

En la categoría de servicios culturales y becas, se continúa analizando las Redes de Formación Artística y Cultural, debido al gran impacto social, puesto que estimulan la formación artística y cultural en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de distintas comunas y corregimientos de Medellín; generando y fortaleciendo experiencias de convivencia, goce y aprendizaje a través de ellas.

Es así, que se actualiza el árbol de categorías, tomando como referencia la base de datos de los contratos que se celebraron en el año 2018, con el objetivo de conocer la inversión de la misma, específicamente en el grupo de las redes de formación de Creación escénica, Danza y Visuales.

Cód. FO-ADQU-128	Formato FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

	Secretarías	# Contratos	Servicios Culturales y Becas (\$ 52 MM)					
Foco	1	17	Formación, Fomento y Estímulo (\$39.450)		Bibliotecas, Lectura y Patrimonio (\$8.261)		Movilización por la cultura (\$3,8)	
Total	1	904	890	76, 53%	9	16,00%	5	7,44%
			Estímulos (\$17.0)		Bibliotecas (\$8.1)		Casas de cultura (\$3.4)	
			Redes de Formación (\$10.5)		Archivo Histórico (\$0.0)		Pedagogía Social (\$0.4)	
			Fomento y Promoción (\$11.9)					

26%

Fuente: PAA - Contratos 2018

De esta manera la administración municipal adelantó por medio de la Secretaría de Suministros y Servicios, los procesos contractuales competitivos para el 2018 a través de convenios de asociación para cada una de las Redes de Formación Artística y Cultural, sacando por lotes cada una de las redes de la siguiente manera:

- Red de Creación Escénica: doce (12) lotes adjudicados
- Red de Danza: adjudicándose tres (3) lotes adjudicados
- Rede de Artes Visuales: dos (2) lotes adjudicados

para un total de 17 procesos contractuales competitivos con una inversión de \$ 2.155MM-COP

Para el 2018, la Secretaría de Suministros y Servicios, continúa realizando iniciativas para fortalecer a las entidades sin ánimo de lucro, con el fin de que participen en procesos competitivos y así lograr una mayor pluralidad en los procesos de selección, por lo que se continuó con las jornadas de formación en temas de contratación estatal, a través de la Escuela de Proveedores en:

- Manifestación de interés – requisitos a cumplir
- Cómo participar adecuadamente en procesos competitivos que adelanta la Alcaldía de Medellín.
- Cómo utilizar la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Cód. FO-ADQU-128	Formato FO-ADQU-Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Cristian Norberto Garcia
Técnico

Lina Cardona Echavarria
Logística

Gisela María Gómez Muñoz
Jurídica